

<b>SG</b> División Recursos Humanos	<b>T.D.R</b> <b>TERMINOS DE REFERENCIA PARA LLAMADOS DE PERSONAL</b>	
<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Para llevar a cabo la conservación y el mantenimiento en los merenderos, comedores, polideportivos, sala cultural, biblioteca, teatro, museos, hogares estudiantiles, centro barriales, entre otros. La unidad de mantenimiento edilicio infraestructura, social, cultural y deportiva considera necesario contar con el personal capacitado para las tareas inherentes a dicha unidad.</p> <p><b>La IDR llama a cubrir 5 VACANTES de PEÓN DE CONSTRUCCIONES para la DGPAS</b></p>		
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Obras de albañilería y mantenimiento.</li><li>* Oficios en la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Social, Cultural y Deportiva.</li><li>* Otras tareas que el supervisor considere necesarias.</li></ul>		
<p><b>PERFIL</b></p> <p>Idoneidad para obras de construcción.</p>		
<p><b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b></p> <p>Las personas seleccionadas serán contratadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 a 133 del Estatuto del Funcionario Municipal, normas concordantes y modificativas.</p>		
<p><b>DEDICACIÓN</b></p> <p>44 HS SEMANALES</p>		
<p><b>PLAZOS</b></p> <p>6 meses a partir de la fecha de firma del contrato</p>		

 División Recursos Humanos	<b>T.D.R</b> <b>TERMINOS DE REFERENCIA PARA LLAMADOS DE PERSONAL</b>	
--	---	---

#### **MONTO Y FORMA DE PAGO**

14.133,92 (sueldo base) + 1.554,73 (vale alimentación)

#### **INCOMPATIBILIDADES**

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y firmar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.

#### **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

- \* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.
- \* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.
- \* La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.
- \* Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente.
- Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo.

#### **COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la página web de la IDR: [www.rivera.gub.uy](http://www.rivera.gub.uy). El plazo de vigencia de las comunicaciones será de 10 días corridos, período durante el cual el interesado deberá concurrir a notificarse.